

Gualaquiza, 4 de octubre de 2004



SEÑOR
GERMÁN POLIVIO QUEZADA ORELLANA
CIUDAD

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía TRANSGUAQUIZ S.A. en sesión realizada el día de hoy 4 de octubre de 2004, resolvió nombrar a usted PRESIDENTE de esta empresa, por el período estatuario de dos años. Usted ejercerá reemplazará al Gerente en casos de falta o ausencia acorde a los estatutos de la Compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad de Gualaquiza, cargo que la ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de compañía que constan de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 23 de septiembre de 2000 ante el Notario Primero del Cantón Gualaquiza, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N. 00-C-DIC-494, de fecha 11 de Octubre de 2000, inscrita en el correspondiente Registro, en el Repertorio N. 1157, registro 01, Tomo N. 2, el día 20 de Octubre de 2000.

Atentamente,

Sr. Willan Galo Llerena Román
GERENTE
TRANSGUAQUIZ S.A.

Yo, Germán Polivio Quezada Orellana, acepto el nombramiento que antecede, en Gualaquiza 4 de octubre de 2004.

Sr. Germán Polivio Quezada Orellana.

ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, república del Ecuador, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Presentado el día de hoy el documento que antecede, en una foja útil, cuyo contenido es el "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE " de la Compañía de Transportes "TRANSGUAQUIZ S.A.", a favor del señor Germán Polivio Quezada Orellana, y su aceptación, a solicitud de parte interesada con el respaldo del profesional Señor Abogado Nelson Avila Coronel, con matrícula número mil trescientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo dicho documento incorporando una copia al protocolo de Escrituras Públicas.- Se entregan dos copias de igual tenor.- DOY FE.


JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL GUALAQUIZA
Gualaquiza 8 de Noviembre del 2004
Reportorio N° 312
Registro N° 09
Tomo N° 09
REGISTRADORA

